



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
ANEXO N° 143

PROYECTO DE DIRECTIVA N° 001/2022-AM.

CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTÍN DE LAMBAYEQUE

I. BASE LEGAL.

- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 27444
- D.S. N° 005-91-tr
- Decreto Legislativo N° 776
- Ordenanza Municipal N° 048/2008-MPL
- Ordenanza Municipal N° 035/2016-MPL
- Ordenanza Municipal N° 028/2019-MPL



II. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Municipal N° 035/2016-MPL, de fecha 04 de octubre de 2016, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Procedimiento y Requisitos establecidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 048-2008 de fecha 31.12.2008 correspondiente al ítem de Medio Ambiente, Población Y Salud: Mercado y Camal, en el procedimiento Administrativo N° 2 establece "ADJUDICACION POR USO DE GIRO, PUESTOS, TIENDAS DEL MERCADO", quedando establecido de la siguiente manera: "**ADJUDICACION ANUAL PARA USO DE PUESTO EN MERCADOS MUNICIPALES**".

En la misma norma se resolvió en su ARTÍCULO SEGUNDO. - INCLUIR, los siguientes requisitos, conforme al anexo que forma parte de la presente ordenanza al Procedimiento Administrativo N° 2 que establece la "**ADJUDICACION ANUAL PARA USO DE PUESTO EN MERCADOS MUNICIPALES**".

III. FINALIDAD

Garantizar un debido procedimiento y su transparencia, desde la recepción del expediente hasta el contrato de alquiler de los puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque, observando la debida y correcta adjudicación de los mismos.

IV. OBJETIVOS

Normar el procedimiento para la adjudicación, control y fiscalización de puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque propiedad de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

V. CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Lambayeque a través de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el proceso para la adjudicación de puestos de Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque. La convocatoria se publicará en la página web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque (www.munilambayeque.gob.pe), en la vitrina del palacio Municipal y en la pared de ingreso a la biblioteca municipal Emiliano Niño.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
ANEXO N° 143

VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE ADJUDICACION. -

La presente Directiva tiene por objeto regular el procedimiento de Adjudicación de puestos del Mercado SAN MARTÍN, con la finalidad de selección a los adjudicatarios de los puestos del mercado.

VII. CUADRO DE PUESTOS

INFORME N° 021/2022-SGPYS-MSMP

- 03 PUESTOS EN EL PRIMER NIVEL.
- 10 PUESTOS EN EL SEGUNDO NIVEL.

VIII. MERCED CONDUCTIVA DE LOS PUESTOS DEL MERCADO

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 028/2019-MPL, la merced conductiva de puestos y tiendas del primer y segundo nivel es de S/. 45.00 soles mensual.

IX. PROCEDIMIENTO

El Formato Único de Trámite, que se entregará en la Oficina de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental será gratuito, debiendo adjuntar los siguientes requisitos:

- Formato Único de Trámite
- Copia de DNI
- Declaración Jurada de no contar con puesto alguno de mercado.
- Declaración Jurada de no contar con Antecedentes Policiales y/o Penales.

La tasa municipal tendrá el siguiente costo según corresponda:

TASA MUNICIPAL	
Puestos primer piso	S/. 45.00
Puestos segundo piso	S/. 45.00

Referencia Ordenanza Municipal N° 028/2019-MPL

X. GARANTIAS DEL BIEN ARRENDADO

Puestos Primer Nivel S/.
Puestos Segundo Nivel S/.

XI. COMITÉ DE EVALUACION

El procedimiento de evaluación y calificación será previa presentación de los requisitos estipulados en el TUPA, de acuerdo al cronograma y todos los elementos esenciales de la adjudicación, los adjudicatarios de puestos deberá regirse por las especificaciones señaladas en la presente Directiva



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
ANEXO N° 143

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- Gerente de Servicios Públicos
- Sub gerente de Población y Salud
- Jefe de Área de Mercados
- Sub gerente de Fiscalización Administrativa
- Gerente de Administración Tributaria.
- Administrador del mercado san Martín.

La comisión de evaluación de adjudicación de puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque, será quien apruebe el cuadro de etapas de la convocatoria.

La Municipalidad Provincial de Lambayeque, a través del Comité de Evaluación, evaluará cada uno de los expedientes presentados. Se considerará los alcances de la Ley N° 29973, Ley general de las personas con Discapacidad.

Los beneficiados de la adjudicación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. (www.munilambayeque.gob.pe).

En un plazo máximo de cinco días hábiles de publicado los resultados, para elaborar sus contratos los beneficiarios deberán presentar:

- Dos (02) fotocopias de DNI legible.
- Dos (02) fotos tamaño carnet a colores (de frente)
- Certificado original de antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- Copia de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, según ubicación del puesto.

XII. CRONOGRAMA DE ETAPAS DE CONVOCATORIA

Nº	ETAPAS	PLAZOS	FECHAS
01	DIFUSION DE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES.	05 DIAS	08-12 agosto
02	EVALUACION DE EXPEDIENTES PRESENTADOS	03 DIAS	15-17 agosto
03	PUBLICACION DE RESULTADOS DE POSTULANTES CALIFICADOS - APTOS	01 DIA	18 agosto
04	TACHAS	01 DIA	19 agosto
05	SORTEO EN CASO DE EXISTIR VARIOS POSTULANTES POR PUESTO	01 DIA	22 agosto
06	RESULTADO FINAL DE ADJUDICACION	01 DIA	23 agosto
07	ENTREGA DE DOCUMENTOS DE GANADORES Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS	02 DIAS	24, 25 agosto
08	ENTREGA DE PUESTOS	01 DIA	26 agosto

La Comisión evaluadora constatará previo al inicio del cronograma de etapas de convocatoria el estado situacional de los puestos desocupados del primer nivel y segundo nivel.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE SERVICIO PÚBLICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD
ADMINISTRACIÓN MERCADO SAN MARTÍN DE PORRES
AV. MIGUEL GRAU CDA. N° 18 P.J. SAN MARTÍN
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RELACION DE PUESTOS DESOCUPADOS EN EL PRIMER NIVEL.

N°	N° PTO	GIRO
1	02	PESCADO
2	03	PESCADO
3	07	PESCADO

RELACION DE PUESTOS DESOCUPADOS EN EL SEGUNDO NIVEL.

N°	N° PTO	GIRO
1	35	VENTA DE ACCESORIO - CELULARES
2	43	ARTICULOS PARA EL HOGAR
3	22	ARTICULOS PARA EL HOGAR
4	41	ARTICULOS PLASTICOS
5	30	PELUCHES ARTICULO DE REGALO
6	50	VENTA DE ROPA
7	61	COSTURA Y CONFECCIONES
8	44	COSTURA Y CONFECCIONES
9	66	PELUQUERIA
10	67	RENOVADORA DE CALZADO

